

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-099-2023.

NOMBRE DEL PROYECTO:	VALLE LINDO ETAPA II.
PROMOTOR:	HILL WEST INC.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	29 de mayo de 2023.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	30 de mayo de 2023.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mgtr. Germán A. Jaén I.:</b> Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Mgtr. Hilario Rodríguez:</b> Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Mgtr. Yohana Castillo:</b> Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Mgtr. Leidis Reyes:</b> Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Mgtr. Marcos Castrellón:</b> Técnico de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Noris Mendieta:</b> Hill West Inc.</li></ul>

**I. OBJETIVO:**

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: VALLE LINDO ETAPA II, cuyo promotor es la sociedad HILL WEST INC., ubicado en los corregimientos Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

**II. ANTECEDENTES:**

Que el día 24 de mayo de 2023, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando SEIA-097-2023 del 24 de mayo de 2023, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: VALLE LINDO ETAPA II, cuyo promotor es la sociedad HILL WEST INC.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 10:00 a.m., del 29 de mayo de 2023, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: VALLE LINDO ETAPA II.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

#### IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	VALLE LINDO ETAPA II.	
<b>Hallazgo No _1 De OBSERVACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	29 de mayo de 2023.
<b>Descripción del Hallazgo:</b>	<b>Evidencia fotográfica:</b>	
Luego de un recorrido por el polígono en evaluación y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató:	 <p>29 May 2023 10:12:14 UTM 641382 990093 Altitud: 748m</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Que dentro o colindante a la huella del proyecto no discurre ningún cuerpo de agua superficial (Ríos, quebrada o lagos). Coordenadas UTM WGS 84 641382 m E, 990093 m N.</li> </ul> <p>Cabe destacar que el cuerpo de agua más cercano es la Quebrada El Tigre, aproximadamente a 120 metros lineales, del área donde se desarrollará el proyecto.</p>	 <p>29 May 2023 10:11:05 UTM 641382 990093 Altitud: 748m</p>	
<p><b>Imagen No. 1.</b></p> <p><b>Imagen No. 2.</b></p> <p><b>Imagen No. 1 y No. 2.</b> Vista del área de desarrollo del proyecto. <i>Fuente: Inspección realizada el 19 de mayo de 2023.</i></p>		

#### V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: VALLE LINDO ETAPA II., se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Río Caimito).
- Que dentro o colindante a la huella del proyecto no discurre ningún cuerpo de agua superficial (Ríos, quebrada o lagos).
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que si a futuro se requiere el aprovechamiento de agua subterránea (acuíferos), a través de la perforación de pozos, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua o concesiones para uso de agua, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.

## VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-099-2023 de 19 de mayo de 2023.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p><b>Mgtr. Germán A. Jaén I.</b> Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p> <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERMAN A. JAEN I. MGTZR EN C. AMBIENTALES C-ENF MREC NAT. IDONEIDAD: 3.B0B-99-M12*</p>	 <p><b>Mgtr. Miguel A. Ríos D.</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica. MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p> <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRO CULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MGTZR EN C. AMBIENTALES C-ENF MREC NAT. IDONEIDAD: B.1B6-16-M18 *</p>

CC. Archivo.

